

LA ILUSTRISIMA ACADEMIA DE LA MEDICINA MURCIANA COMO FOCO ILUSTRADO EN LA ESPAÑA REFORMISTA

El médico centra su actividad en un fin concreto y "el objeto de su quehacer: el enfermo y las enfermedades están insertas también en un contexto material y social históricamente cambiante. Así, médico, enfermo y enfermedades se hallan sometidos a acusadas variables desde el ángulo científico y sociológico."

Luis Valenciano Gayá (*)

HACIENDOME eco de estas palabras, he querido presentar una panorámica peculiar del estado de la medicina en la ciudad de Murcia a mediados del siglo XVIII. Una sociedad arraigada en las costumbres tradicionales y que a la vez observa, no sin estupor, cómo se revela y distorsiona un reducido grupo que desea una reforma práctica y urgente de la ciencia médica, vinculada hasta esta centuria a la Filosofía. El asombro de los galenistas de aquella época fue compartido por modernos historiadores que han visto un contrasentido en el hecho de que una sociedad decadente como la española de aquel siglo apoyara un movimiento claramente progresista.

(*) *Medicina, crónica del siglo XX*, en *Aspectos culturales de Murcia*, Murcia, 1980, pág. 186.



La política reformista de Juan José de Austria también impregnó la anquilosada rama médica, favoreciendo la medicina experimental de un modo directo, pues, él mismo, aficionado a la física y astronomía, asistía a las disecciones anatómicas, así como a diversos experimentos químicos (1). A la muerte de Carlos II los ataques se vigorizaron, pero sin éxito, ya que Felipe V ejerció una función de mecenazgo y de protección hacia la nueva medicina, a través de la Academia de Medicina de Sevilla, no limitándose al impulso inicial, sino que prolongó prácticamente a lo largo de todo su reinado por medio de dos figuras claves de trascendente importancia: una la del doctor Honorato Mikelet, médico real y socio de la Régia Sociedad de París y Presidente del Real Protomedicato de Madrid (2); y la segunda figura a la que aludo era la del doctor José Cervi, médico que trajo consigo la propia reina Isabel de Farnesio.

TERTULIAS O REUNIONES CIENTÍFICAS: PARIS, SEVILLA, MADRID Y MURCIA.

El enfoque escolástico quedaba reducido a la glosa libresca de las doctrinas galénicas (3), como se observaba en las enseñanzas de la medicina que se impartían en las tres grandes universidades castellanas de Salamanca, Alcalá y Valladolid (4). Las novedades médicas, químicas y biológicas encontraron una barrera que dependía exclusivamente de un proceso de inercia social (5). La renovación del pensamiento y la ciencia que imponían los novatores se verificaba, por tanto al margen de las Universidades y estrechamente vinculados a tertulias y Academias (6). En estas reuniones se discutían temas filosóficos de Descartes y Maignan, pero como advirtió Zapata "puesta siempre la indispensable atención en la pureza de nuestra fe" (7).

(1) ABELLAN, J. L.: *Historia crítica del pensamiento español*, vol. III, Madrid, 1981. pág. 357.

(2) *Ibidem*, pág. 363. Como menciona Sarrailh, la influencia francesa nos benefició durante este período en todos los ámbitos culturales y científicos. (*La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1979 (2.ª reimpresión), pág. 423).

(3) LOPEZ PIÑERO, José M.ª: *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, 1979. pág. 338. Como perfila Chaunu, la materia médica había sido desde 1650 el centro de un combate entre los defensores del aristotelismo y los amantes de las nuevas doctrinas. (*La civilisation de l'Europe des Lumières*, París, 1971, pág. 233).

(4) ABELLAN, J. L.: *op. cit.* pág. 356.

(5) LOPEZ PIÑERO, José M.ª: *op. cit.* pág. 392.

(6) ABELLAN, J. L.: *op. cit.* pág. 357.

(7) *Ibidem*, pág. 358.



Esta inquietud manifestada en la ciencia médica también se observa en otras instituciones dedicadas a la enseñanza técnica y humanística y a la investigación. Ciencias, Artes y Letras en este siglo se apartan de la vida universitaria dominada, como se ha señalado, por el sistema escolástico, para encontrar el camino de la renovación en nuevas organizaciones, protegidas por el Gobierno. El cual no tenía la fuerza suficiente para dismantelar los tradicionales pilares de la cultura eclesiástica que predominaba en España desde la época medieval (8). En las Academias, surgidas en Francia durante la segunda mitad del siglo XVII y en España en la centuria siguiente, se defendía una medicina, basada en la observación y en la experiencia, dentro de la cual ocupaban especial relevancia los métodos químicos de curación que constituían la iatroquímica, frente al galenismo tradicional (9).

El modelo seguido en España de Academia era la fundada en París en 1666 por Colbert, llamada Academia Real de las Ciencias, la cual contó entre sus miembros con Huyghens, Fontenelle, Grandjean de Fouchi, entre otros. Años más tarde, Luis XV fundó la Academia Real de Cirugía de Francia por decreto del 12 de diciembre de 1731, bajo la presidencia de Lapeyroni. Posteriormente, bajo las hordas revolucionarias, contrarias a la existencia de estas engoladas y farragosas reuniones, tal como algunas se desarrollaron en la segunda mitad del siglo XVIII (10), fue disuelta la mencionada institución, que de nuevo se instauró en 1820 por Luis XVIII, pero de un modo independiente denominándose Real Academia de la Medicina.

Imbuida por el espíritu francés se fundó la Regia Sociedad de Filosofía y Medicina de Sevilla, fundada por Real Cédula de Carlos II el 25 de mayo de 1700 (11). Los estatutos fueron aprobados por Felipe V el 1 de octubre de 1701. Un año más tarde, fue presidente de la misma el insigne médico murciano D. Diego Mateo Zapata (12). Las ordenanzas renovadas en 1736

(8) AGUILAR PIÑAL, F.: *Historia de Sevilla. Siglo XVIII*, Sevilla, 1982, pág. 236.

(9) ABELLAN, J. L.: op. cit. pág. 362.

(10) CARPENTIER, A.: *El siglo de las Luces*, Barcelona, 1982, (5.^a edición), pág. 94.

(11) ABELLAN, J. L.: op. cit. pág. 357. El mismo autor señala también que la fundación fue confirmada por una Real Cédula dada el 25 de marzo de ese mismo año, (Ibidem., pág. 36...).

(12) Numerosos estudios se han centrado en la figura de este mencionado médico; cfr. RIQUELME, J.: *Diego Mateo Zapata, médico murciano del siglo XVIII*, "Murgetana" (2), 1950, págs. 2-20; VILAR RAMIREZ, J. Bra.: *El Doctor Diego Zapata (1664-1745)*, "Murgetana" (XXXIV), 1970, págs. 5-44; del mismo autor, *Zapata y S. Nicolás de Murcia*, "Murgetana", (XXVIII), 1971, págs. 47-73; MERCK LUENGO, J. G.: *La quimiatria*



y 1784 admitían entre los socios de número a doce médicos, cuatro cirujanos y otros tantos boticarios. Para ingresar en la mencionada Academia exigían las ordenanzas hallarse muy instruido el candidato en Filosofía y Medicina moderna, basada en la espagírica (13).

En Madrid nació una tertulia médica de carácter privado en 1732 (14), cuyos estatutos se aprobaron en 1773, los cuales modificados en 1876 sirvieron de base para constituir la Academia de Medicina y Cirugía. En Barcelona se formaría este tipo de sociedad médica en 1770 y tras el paréntesis que presentó la oleada revolucionaria del vecino país galo no se fundaría ninguna más hasta que en 1830 surgieron las Academias de la Medicina en Valencia y Zaragoza.

Frente a estas reuniones más o menos ilustradas de corte franco-hispano, destaca en Berlín el Colegio Superior de médicos fundado en 1725. Frente a cada provincia existía un Colegio de médicos, compuesto por médicos prácticos y oficiales, cirujanos, boticarios y abogados (15).

Un estudio más detenido requieren los inicios de instauración de la Real Academia de la Medicina en Murcia, denominada Ilustrísima Academia de la Medicina Murciana (16). Esta peculiaridad que se plantea en estas líneas ofrece la imagen de una Murcia distinta a la que describe José M.^a Ibañez en 1918 (17). Medio siglo antes de que se estableciese de un modo definitivo la citada Academia, se celebraban reuniones periódicas a las que asistían quince médicos revalidados y doctores (18), doce cirujanos, aprobados por

en España, en *De Historia médica murciana*, Murcia, 1980; PESET, V.: *El Doctor Zapata (1664-1745) y la renovación de la medicina en España* en *De Historia médica murciana*, vol. III, Murcia, 1982, págs. 31-107; MESTRE, A.: *Despotismo e Ilustración en España*, Barcelona, 1976.

(13) Llamada así a la ciencia que estudiaba los medicamentos modernos compuestos por "sales químicas, elixires, espíritus y remedios metálicos". (PESET, V. op. cit. pág. 54).

(14) VILAR RAMÍREZ señala como fecha de aprobación de los estatutos el 13 de septiembre.

(16) El embrión originario fue llamado así en el informe de los médicos presentado al Cabildo municipal el día 7 de enero de 1759. (Véase la sesión correspondiente en los Libros de Actas de ese año Archivo Municipal de Murcia, A.M.M. en lo sucesivo; ver GELABERT AROCA, E.: *Contribución a la historia de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia*, Murcia, 1983, pág. 21).

(17) "El siglo XVIII en Murcia no fue el siglo de la Enciclopedia, fue por el contrario el de las grandes instituciones benéfico-sociales, el de los insignes imagineros ascéticos religiosos (Bussi-Salzillo), el de la mayor parte de las fábricas de plantas de sus templos". (IBAÑEZ, José M.^a: *Apuntes para la historia de los servicios hospitalarios en Murcia*, "Polytechnicum" (1118), octubre 1918, págs. 252-256).

(18) Entre los cuales sobresalieron: D. Bartolomé de Cánovas, D. Salvador Martínez, D. Juan Prieto, Presbítero; D. Pedro Beltrán, D. Sebastián Ximénez, Académico de la



el Real Protomedicato (19) de esta ciudad (20), y nueve boticarios, entre ellos D. Alejandro Sanz y D. Juan Cantero.

No eran admitidos los practicantes o barberos por carecer de estudios superiores. Esta unificación de las distintas ramas es observada hasta el siglo XIX en el que se favorece la división de las mismas (21). Durante la Ilustración el desarrollo de la fisiología, patología y cirugía fue notable

Academia regia matritense y socio de la de Sevilla, D. Joaquín Fernández y D. Juan Faustino.

(19) Destacaron: D. Tomás de Mira, D. Bartolomé Hernández, D. Antonio Osorio y D. Pascual Parra.

(20) Para evitar la práctica de curanderos e intrusos el Consejo de Murcia impuso en el siglo XV un previo examen a los que pretendían entrar en la profesión de médicos (Frutos Baeza los denomina físicos, cfr. *Físicos, cirujanos y boticarios*, "Polytechnicum" (116), agosto, 1917, págs. 169-171) y a los cirujanos. A los primeros se les sometía a un amplio examen oral ante los doctores y bachilleres de la ciudad en la sala capitular del Concejo.

Paralelamente a esta cuestión, desde la Baja Edad Media, se instituyó en la Corte el Protomedicato o tribunal médico capacitado para examinar los alumnos que desearan ejercer la medicina. Fue perfeccionado por Felipe II y persistió durante dos siglos y medio, desapareciendo el 5 de enero de 1822. Los fines u objetivos que desarrollaba se referían a la dirección de la enseñanza y demás asuntos gubernativos de la medicina, cirugía y farmacia. A la vez administraba la justicia para evitar y corregir excesos que concurriesen en el desarrollo de la labor médica y por último se preocupaba por la recaudación, administración e inversión de los fondos facultativos producidos por los derechos de examen. Carlos III dispuso por medio de una Real Cédula, dada el 13 de abril de 1780 que en tribunal del Protomedicato se dirigiesen y gobernasen por sí mismas las tres facultades de medicina, cirugía y farmacia.

Los privilegios que gozaban se pueden concretar en los siguientes: en primer lugar, disfrutaba el Protomedicato de los emolumentos que proviniesen de las gacetas, guías, bulas y lutos de la Corte. En segundo lugar, juraban sus plazas ante el Consejo y tenían tratamiento de señoría. Entendían como individuos del Tribunal Supremo de la Salud pública en el buen gobierno de la facultad y de las prevenciones higiénicas contra epidemias y contagios. Y por último, gozaban de un sello de placa co enfigies de San Cosme y San Damián primero, y después con la leyenda "Real Protomedicato" y las armas reales (LAIN ENTRALGO, P.: *Historia de la Medicina*, Vol. II. Barcelona, 1976, pág. 345).

Junto a este examen de nivel nacional, la Ciudad de Murcia exigía para nombrar cirujano de los pobres a otras ciudades donde residiesen cirujanos latinos, convocádoles a examen de oposición a la plaza instituida. La prueba la debían realizar ante cuatro médicos de esta localidad. (IBÁÑEZ, J. M.: op. cit. pág. 179).

(21) Como una viva conexión entre el mundo moderno y medieval era frecuente la unificación de estos dos oficios. Señala Frutos Baeza dos ejemplos concretos referidos a esta temática y localizados cronológicamente ambos en el siglo XV. El primero de ellos se centra en la figura del hebreo Incaf Abenex, establecido en Sta. Catalina y ejerciendo la pluriforme profesión de boticario, cirujano y encuadernador. La otra anécdota se remonta a 1416, cuando D. Alonso Martínez de Cánovas, Chantre del Cabildo eclesiástico, presentó al Concejo un hombre recién llegado a Murcia, llamado Juan Martínez de Burgos para que desempeñara sus polifacéticas habilidades de barbero, sangrador, cirujano, físico. La mencionada propuesta fue admitida. (FRUTOS BAEZA, J.: op. cit. pág. 171).

Esta ambigüedad de oficios continuó a lo largo de los siglos XVII y XVIII, como lo manifiesta Christopher Hill al indicar la existencia en Londres del gremio de barberos y cirujanos, fundado por Thomas Vicary (*Los orígenes intelectuales de la revolución inglesa*. Barcelona, 1980, pág. 94).



debido a la renovación técnica y social. Además del saber anatómico, el cirujano debía aplicar todos los conocimientos acerca del funcionalismo orgánico y sus alteraciones, así como los resultados en la anatomía patológica. Tanto en Alemania como en Austria algunos alumnos de medicina procedentes de familias distinguidas se especializaron en la Cirugía (22). Sin embargo, la mayoría de los representantes de ella la seguían ejerciendo de un modo gremial con los barberos quirúrgicamente educados (23). En España se abrieron tres Colegios de Cirugía a principios del siglo XIX con clara independencia del de Médicos. Me refiero al Real Colegio de Cirugía de Cádiz, al Colegio de San Carlos de Madrid y al de Barcelona.

Por el número de asistencia a estas periódicas reuniones, más elevado que el señalado por la Regia Sociedad de Filosofía y Medicina de Sevilla, se colige que no era tan reducido el número de médicos novatores existentes en la dieciochesca urbe (24), ni por supuesto tan galenistas o faltos de un título real, como señala Vilar Ramírez (25). Los boticarios por su parte adquirieron notable pujanza desde el siglo XVIII.

La Ilustrísima Academia de la Medicina murciana surgió a finales del año 1758 y sus constituciones o reglas estaban aglutinadas en seis capítulos, entre los que destacaron la distribución de empleos, así como el tiempo empleado en las tertulias y otros asuntos burocráticos, como suponían los gastos de estas funciones. Estos estatutos, no detallados de un modo completo, sirvieron de base a los publicados en 1785 por Basilio Rodríguez Blanes (26). Esta influencia indica positivamente la consolidación de esta socie-

(22) Por esta razón en 1771 durante el desarrollo de la lección inaugural del curso académico en la Universidad de Freiburg, se habló de la separación lógica de la medicina y cirugía, pretensión que no fue aceptada y se despreció de modo improcedente.

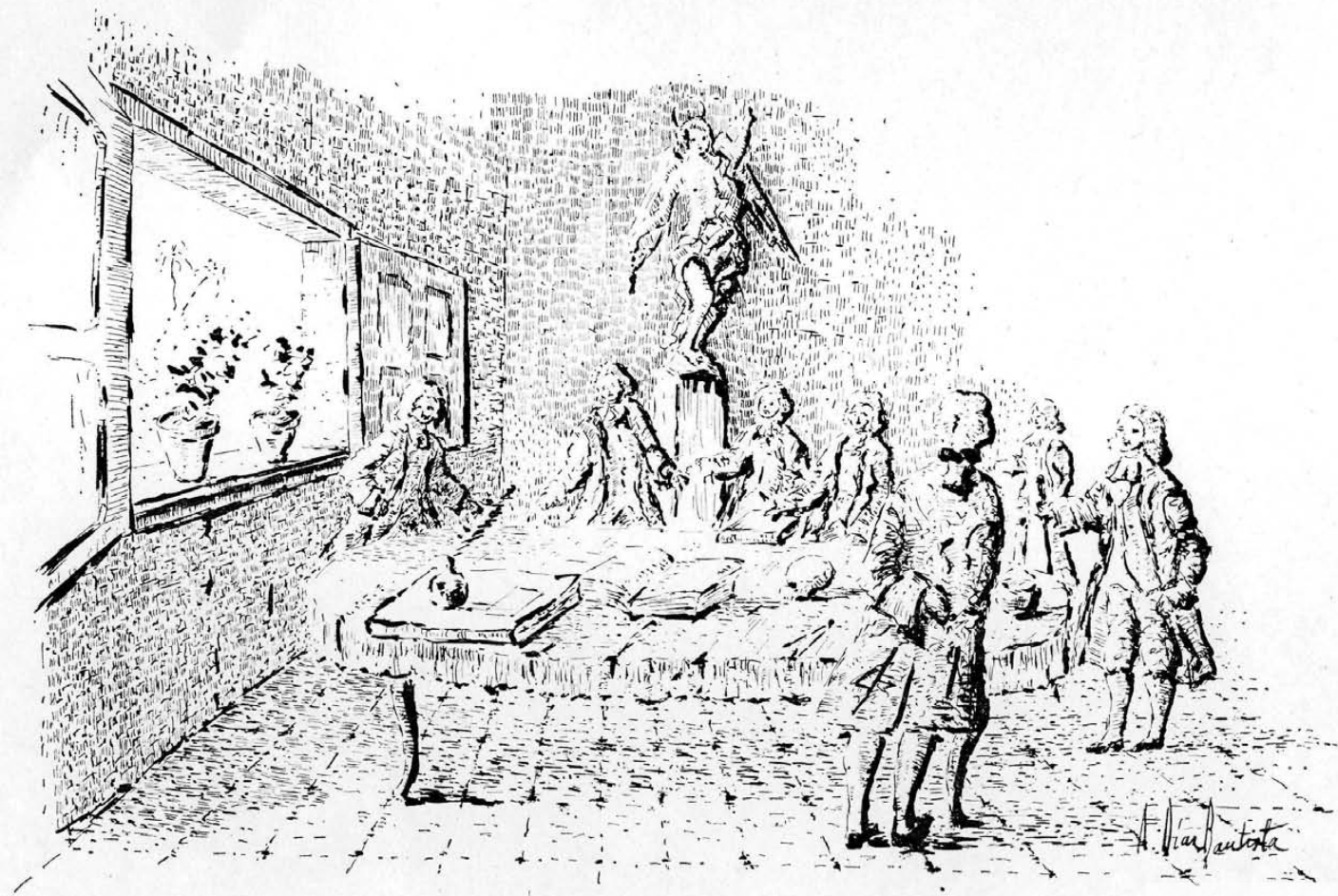
(23) Por ello era criticado el Dr. Eisenbert (1661-1727) que ejercía de cirujano con un estilo muy peculiar y se le aplicaba el comentario de "die Leut, nach seiner art'Kuriert". (DIEPGEN, Paul: op. cit. pág. 97).

(24) Se cita para este siglo la proporción de 1,7 (Cfr. MARSET, P. y otros: *La sociedad murciana y cartagenera y las epidemias durante los siglos XVII, XVIII y XIX*, en *De Historia médica murciana*, vol. II, Murcia, 1981, pág. 230).

(25) Los médicos de esta época "no eran sino galenistas enemigos de la ciencia experimental y afectos a teorías y prácticas fosilizadas. Por ello no era de extrañar que la curandería se hiciese general. (El Dr. Diego Zapata (1664-1745). "Mugetana" (XXXIV), 1970, pág. 6). Si la curandería se hizo famosa fue debido a los precios tan elevados, en los que se fijaban los honorarios de los médicos, este motivo favoreció la asistencia de los mismos a una reducida élite social, tanto en España como en Europa (DIEPGEN, Paul: op. cit. pág. 96).

(26) *Constituciones de la nueva Academia Médica murciense*, Murcia, 1785.







dad imbuida de nuevos aires experimentales y positivos para el ejercicio de la medicina (27).

Tras la petición solicitada al Concejo por los médicos, cirujanos y boticarios, en la que se reflejaban sus deseos de organizar la sociedad mencionada, bajo el patronato del Ayuntamiento, se elaboró un informe por parte de esta institución. Aquel fue realizado por D. Juan Antonio Navarro y D. Joaquín Toledo, regidores. En este memorial se expresaba el gran interés y la necesidad de esta Sociedad. Además, contenía las propuestas de unos hombres repletos de un notable espíritu de trabajo, innovador y con aires ultrapinéricos; se trataba de un equipo de médicos, cirujanos y boticarios de la Murcia ilustrada que se deseaba equiparar no sólo con ciudades españolas como Madrid, Sevilla y Cádiz, sino incluso con París, centro europeo de la cultura dieciochesca.

En estas líneas directrices Murcia, ciudad destacada en todo el ámbito de Castilla por diversas circunstancias (entre ellas la prodigalidad de construcciones, puente de piedra, palacio episcopal, fachada de la catedral, urbanización del Arenal y de la plaza nueva o de Camachos, y un largo etc.), no quedó anquilosada.

Así lo evidencia el memorial dirigido unos días más tarde del realizado por el Concejo. Este segundo escrito fue elaborado por los médicos, cirujanos y boticarios, encabezados por el Presidente de la gestante Academia, don Juan Prieto, párroco de la iglesia de San Lorenzo y por D. Sebastián Jiménez, académico de la regia matritense y socio de la de Sevilla. En el documento presentado se solicitaba la autorización para realizar experimentos (28), anatomías, operaciones con los enfermos y cadáveres del Hospital de San Juan de Dios, del cual eran copatronos los cabildos eclesiástico y municipal. Los fines se basaban en el examen directo de las cuestiones y cosas útiles

(27) A.M.M. Act. Cap. 9-1-1759. Apéndice Documental n.º 1; GELABERT AROCA, E.: *Los farmacéuticos académicos de la Real Academia de la Medicina de Murcia y algo de historia de esta corporación*. "Anales de la Real Academia de farmacia" (2), 1946, pág. 221.

(28) Martín Martínez, doctor de medicina en Madrid y alumno de Florencio Kelli (*disector regio* en el Teatro Anatómico de Madrid en 1703, cfr. GRANJEL, L. S.: *La Anatomía en España en Historia Universal de la Medicina*, dirigida por LAIN ENTRALGO, P., Barcelona, 1976, pág. 371; y VILAR RAMIREZ, J. Bta.: *El Dr. Diego Zapata*, op. cit. pág. 6) junto con Manuel Porras, recomendaba el citado doctor Martín Martínez la experimentación y la observación; predicaba además la utilidad de la disección, a la cual se entregaba en el teatro Anatómico del Hospital General de Madrid (SARRAILH: J.: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1979, Pág. 423; GARCIA MARTINEZ, S.: *La cátedra valenciana de Anatomía durante el último tercio del siglo XVII*, en "III Congreso Nacional de Historia de la Medicina", vol. II, Valencia, 1971, págs. 167-185).



y gravēs que presentaba la naturaleza y para ello era preciso unir razón y experiencia (palabras claves que unen la filosofía kantiana con el empirismo de Locke y de Hobbes), por lo que se contribuía a la causa común de la salud y vida de los hombres.

Al solicitar la aprobación para establecer la mencionada Academia se le propuso al Concejo que admitiese ser su patrón bajo la tutela del Arcángel San Rafael. Por este motivo al aprobar la creación de esta sociedad científica, por considerar justos y muy loables los motivos aludidos, se puso como condición que presidieran todos los actos literarios y juntas celebradas, dos caballeros comisarios, elegidos entre los regidores.

Las reuniones eran celebradas en la ermita de Santa Quiteria, feligresía de San Lorenzo, hasta que surgieron nuevas discrepancias entre la labor tan inusitada de los mencionados socios y las instituciones anquilosadas del Antiguo Régimen que frenaron la eficaz función ilustrada. Por lo cual quedó en suspenso hasta una nueva y sólida fundación académica a principios de la centuria siguiente.

La cuestión principal radicaba en la diferencia de admitir el concepto de medicina. Esta ciencia era universalmente considerada como una rama de la Filosofía que contribuía a la causa común de la salud y la vida de los hombres. Por lo tanto, la medicina no podía tener otra satisfacción, ni recurso, que la literatura (29) y el acierto de los que ejercían la profesión. No obstante, del mismo modo que para los tribunales se requiere un conocimiento detallado de todo lo concerniente a la justicia y verificarse en casos prácticos, para la medicina también era necesario el estudio directo y profundo de las enfermedades. Por ello no había medio más oportuno que la creación de las Academias, particularmente en las ciudades numerosas, puesto que en aquellas facilitaban la unión de entendidos en la materia y con su noble emulación y el respeto de obrar hacían posible una medicina eficaz.

Para fomentar esta visión empírica era preciso el establecimiento de escuelas públicas "donde se instruí la Joventud desviandola del pernicioso escollo de la ociosidad" (30). Todo este planteamiento conduce a dos conclusiones palmarias: la primera, pone de manifiesto la finalidad muy peculiar del pensamiento dieciochesco, el cual pretendía "ilustrar los enten-

(30) Sobre los temas publicados en lo referente a medicina, véase FERRANDIZ ARAUJO, C.: *Bibliografía histórica de las ciencias médicas en Murcia*, Murcia, 1977, págs. 37-43.



dimientos para adquirir y ejercitar las más heroicas virtudes” (31). La segunda reflexión a la que nos induce este estudio se dirige a deshacer el equívoco de la alusión de Pedro Regis referida a España, en lo que se refiere a los españoles, a los cuales los iguala a los moscovitas “por estar unos y otros hallados en el antiguo y servil yugo” (32).

(31) Apéndice Documental, documento n.º I.

(32) Malphigio llama bárbaras a las naciones donde no prosperan Regias Sociedades de Ciencias a la vista de las florecientes de Florencia, Alemania, Italia e Inglaterra. (MERCK LUENGO, J. G.: *La quimiatria en España*, en *De Historia médica murciana*. Murcia, 1980, pág. 186).





APENDICE DOCUMENTAL

I

1758-XI-9. Carta dirigida al Intendente Corregidor, D. Bernardo de Rojas Contreras sobre la aprobacion de que se constituya la Ilustrisima Academia de Medicina (A.M.M. Act. Cap. 9-I-1759).

Ilmo Señor :

En fuerza de acuerdo de V. S. y obedeciendole hemos reconocido con la más seria reflexion el memorial. dado por algunos profesores de la facultad Medica de esta Ciudad, pretendiendo que V. S. admita vaxo su proteccion. y Patronato la nueva Academia, que han establecido, eligiendo por su tutelar al Gloriosisimo Arcangel San Raphael, con el fin de controvertir, y examinar fundamentalmente las Questiones, y casos mas Utiles, y graves de la Medicina, practica adelantando unos la proporcion, que han adquirido en ella sus desvelos; instruiendose otros de los Conceptos mas esenciales de esta novilissima parte de la Philosophia, y contribuyendo todos á la causa comun dela salud y vida delos hombres; Yasi mismo hemos visto las constituciones formadas para el Gobierno de esta nueva Escuela, divididas en seys títulos, que arreglan el modo de admitir á los individuos; La distribucion delos empleos, tiempos, y formalidad, para los datos literarios; Yntereses que han de sostener los gastos precisos destas funciones, y otras advertencias, que conspiran á el decoro de este auctorizado Cuerpo Moral; Y con reflexion a todo, devemos hacer presente a V.S. que esta solicitud tiene la poderosa recomendacion de conformarse con uno de los Particulares mas utiles, que V.S. por su instituto, superior Justificazion; y elebada practica debe fomentar.

No puede dudarse, que lo es de toda republica bien ordenada el establecimiento de las escuelas, donde se instruye la Jobentud, desviandola de el pernicioso escollo dela ociosidad; Se ilustran los entendimientos, para adquirir y exercitar las mas eroycas virtudes, procediendo de ellas la maior, y mas util prosperidad delos Pueblos. Estas ventajas, que hacen evidentes la razon, y las experiencias, seproducen, particularmente. alentando, y promobiendo la aplicacion á la Nobilissima, quando necesaria Ciencia de la Medicina; Porque siendo ausiliar dela naturaleza, conduce para mantener la salud, y dilatar



la vida; Y por esto la favorecen todos los derechos, y la autorizaron muchos Principes y Personas de elebado Character, haciendo estudio y profesion de ella; Cuias individual expresion causaria menos apoyo, que fastidio: Motivos todos, que eficazmente deben inclinar á el superior concepto, e infatigable Celo de V. S. por su publico para que estime, y proteja esta causa, como la mas favorable; Teniendo en consideracion el sublime pensamiento de un erudito, que tratando este punto entre otros esenciales de la Republica, dixo: Que para acrisolar el merito de la Justicia entoda especie de intereses, hay Magistrados, que la liquiden, Tribunales superiores, que los corrijan, y el ultimo recurso, á la Magestad para la revision, y el desagravio. Pero el que pone al cuidado de los Medicos el bien maior, entre los temporales, no tiene otra satisfaccion ni recurso, que la Literatura, y acierto de estos profesores.

Y para asegurarlo en todas las Ciencias, no hay medio mas oportuno que la creacion de las Academias, particularmente en los Pueblos numerosos, porque ellas facilitan la union de los Literatos; Su noble emulacion, que los empeña á las tareas, y el respeto de obrar a vista de los mas inteligentes; Por cuias reflexiones, nos parece muy propio de la grandeza, y acertadissima Conducta de V. S. admitir vaxo su elebada proteccion este nuevo establecimiento; ampliando su generosidad, y celo, para concederle todas las ben-taxas, y que conduzcan asu decoro, aumento, y permanencia: Murcia y Nobiembre 9 de 1758.

D. Juan Antonio Navarro y D. Joaquin de Toledo, regidores.

